FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FC01 511

MOTO SPEED NL S.A.S. NIT. 900.604.596-5
DIRECCIÓN : CR 43 12B 05
Teléfono Fijo: 805-25-15 - Celular: 310 8470328
Correo electrónico: motospeednl@gmail.com
Bogotá - Colombia

Fecha y Hora de Generación: 26/04/2025 12:12:42 PM
Fecha y Hora de Expedición: 26/04/2025 12:12:50 PM

RESOLUCION DIAN No. 18764075542601 DEL 22 DE 07 DE 2024 AUTORIZA DEL FC01 1 AL FC01 1000 FECHA VIGENCIA DESDE 22/07/2024 HASTA 22/07/2026

Cliente: CONSEJO SUPERIOR DE LA JURICATURA
Identificación: NIT 800093816
Teléfono: 2127389
Dirección: CL 72 7 96

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Barrio:
Vendedor: MOTO SPEED NL SAS
Forma de pago: CRÉDITO
Total ítems: 13

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	26/05/2025	30 Días	0

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total
REP	FILTRO DE AIRE	unidad	1.00	106,400.00	.00%	19.00	106,400.00
REP	FILTRO ACEITE	unidad	1.00	50,500.00	.00%	19.00	50,500.00
REP	ACEITE	unidad	3.00	50,900.00	.00%	19.00	152,700.00
REP	PASTILLAS FRENO DELANTERO	unidad	1.00	544,500.00	.00%	19.00	544,500.00
REP	PASTILLAS FRENO TRASERAS	unidad	1.00	299,160.00	.00%	19.00	299,160.00
REP	LIQUIDO DE FRENOS	unidad	1.00	20,000.00	.00%	19.00	20,000.00
REP	LUZ EMERGENTE	unidad	1.00	324,000.00	.00%	19.00	324,000.00
SER	CAMBIO DE ACEITE	unidad	1.00	25,900.00	.00%	19.00	25,900.00
SER	CAMBIO FILTRO AIRE	unidad	1.00	58,300.00	.00%	19.00	58,300.00
SER	CAMBIO PASTILLAS FRENO DELANTERO	unidad	2.00	25,900.00	.00%	19.00	51,800.00
SER	CAMBIO PASTILLAS FRENO DELANTERO	unidad	1.00	32,400.00	.00%	19.00	32,400.00
SER	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	unidad	1.00	59,620.00	.00%	19.00	59,620.00
SER	CAMBIO LUZ EMERGENTE	unidad	1.00	27,100.00	.00%	19.00	27,100.00

Cantidades totales

Son: DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESO(S) CON VEINTE CENTAVO(S)

Subtotal:	1,752,380.00
Descuento:	0.00
I.V.A:	332,952.20
ReteFuente:	0.00
ReteICA:	0.00
ReteIVA	0.00
Total:	2,085,332.20

Concepto:

PLACA LHC58F REF: SUZUKI DL 650
#$27-01-01-900;contrato018de2025;cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co#$

CUFE: **4f0b174affac4641c2242e7607e61d3aa41f5e33fc34d0232d87e75a290bbb3b6e6c8911c4cba291efdcdf49c04e6f66**

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%.

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO

Nombre del taller: MOTO SPEED NL SAS			
NIT: 900. 604.596-5	**Contrato: 018-2025**		
Marca: DL650	**Placa: LHC58F**	**Modelo: 2024**	
Kilometraje: 29.072	**Fecha ingreso:** Día 17 / Mes 02 / Año 2025	**Hora ingreso: 8:10 am**	
Requerimientos Autorizados (Códigos de requerimientos autorizados): **Cambio aceite y filtros, refrigerante, liq frenos, pastillas delanteras y traseras, baliza delantera**		**Número de cotización: 02-01**	
Alta Corte por la que es atendido el vehículo:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
Despacho al que presta el servicio el vehículo:	DR JULIO SAMPEDRO		

Nota para servidor judicial designado /conductor responsable del automotor: Con la firma de esta acta, usted confirma que el automotor: 1) le ha sido entregado, 2) presenta un correcto funcionamiento (realice prueba de ruta).

No.	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS Y REPUESTOS CAMBIADOS (Pre diligenciamiento a cargo del taller)	CANTIDAD
1	FILTRO DE AIRE	1
2	FILTRO ACEITE	1
3	ACEITE	3
4	PASTILLAS FRENO DELANTERO	1
5	PASTILLAS FRENO TRASERAS	1
6	LIQUIDO DE FRENOS	1
7	LUZ EMERGENTE	1
8	CAMBIO DE ACEITE	1
9	CAMBIO FILTRO AIRE	1
10	CAMBIO PASTILLAS FRENO DELANTERO	2
11	CAMBIO PASTILLAS FRENO TRASERA	1
12	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	1
13	CAMBIO LUZ EMERGENTE	1
14		
15		
16		

Nombre: Mue Castillo	Nombre: Bryan Samuel Otero
	Cédula: 1000 940 424
	Teléfono móvil: 313 568 3098
	Correo electrónico: bryan.samuel670@correo.policia.
Fecha de recibido: Día 17 Mes 2 Año 2025	**Hora Salida:** 15:30

Señor conductor: Califique el servicio prestado por el taller:

EXCELENTE_____BUENO X REGULAR_____

Si tiene inquietudes, comuníquese con la Sección Transportes a los siguientes números: 3102572261 – 3004792828 – 6013127011 Ext. 7227. También puede escribirnos al correo cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co o dminac@deaj.ramajudicial.gov.co

Powered by CamScanner

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Bogotá D. C., 19 marzo 2025

Asunto:
AUTORIZACIÓN - M2018-24-LHC58F-27000-P
Sres. MOTO SPEED NL
Atn. Diana Barrios

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025, AUTORIZO los trabajos de la cotización 09-02 del requerimiento M2018-24-LHC58F-27000-P del vehículo de placa LHC58F asignado a (el/la) COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

NOTA:
Los trabajos de mantenimiento quedan autorizados, por favor tener en cuenta las observaciones del presente correo
Para los fines de corte y facturación posteriores a la ejecución; por favor tener en cuenta los valores cotizados acordes a lo contractual y los ítems denominados como de No Cobro para la entidad.

Nota:
La anterior se expide, dado que el correo de autorización enviado cita un numero de cotización 02-01; se autoriza y se confirma la COT 09-02

Quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,
WILSON DARIO CHAVES S
Ingeniero Mecánico Sección Transportes
Unidad Administrativa

icontec ISO 9001 SC5780-4 IQNet icontec ISO 14001 CO-SA-CER551308

Gmail MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN - M2018-24-LHC58F-27000-P

2 mensajes

Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co> 17 de febrero de 2025, 12:21 p.m.
Para: Giovanna Lizeth Carvajal Mikan <gcarvajm@cndj.gov.co>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>, "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>
CC: Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccióntransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S.,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025, AUTORIZO los trabajos de la cotización 02-01 del requerimiento M2018-24-LHC58F-27000-P del vehículo de placa LHC58F asignado a (el/la) COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

@Giovanna Lizeth Carvajal Mikan, por favor gestionar el requerimiento correctivo de la luz estrobo o emergente.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ)

WILSON DARIO CHAVES SANCHEZ
Profesional Universitario
Sección Transportes
División Servicios Administrativos
Unidad Administrativa
Carrera 7 No 27-18 Edificio Banco Itaú- Piso 22
Teléfono 312 70 11

De: MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 10:26 a. m.
Para: Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccióntransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>; Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>; Giovanna Lizeth Carvajal Mikan <gcarvajm@cndj.gov.co>
Asunto: Re: M2018-24-LHC58F-27000-P

Buenos días Ing adjunto cotizacion para su revision y aprobación.

Cordialmente,

El vie, 14 feb 2025 a la(s) 9:27 a.m., Julio Motta Betancourt) escribió:

> Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,
>
> En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M2018-24-LHC58F-27000-P del vehículo de placa LHC58F asignado a (el/la) COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM	TIPO_MANTENIMIENTO
CAMBIO DE ACEITE	PREVENTIVO
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	PREVENTIVO
ENGRASE	PREVENTIVO
INSPECCION DE FRENOS	PREVENTIVO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.

Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

Quedo atendo a sus comentarios,

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ING JULIO MOTTA BETANCOURT
Profesional Universitario
Sección Transportes
División de Servicios Administrativos
Unidad Administrativa
Carrera 7 No. 27-18 Edificio Banco Itaú
Teléfonos: 3127011 Ext 7227 - 3102572261

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 17:38
Para: contratos.motospeed@gmail.com <contratos.motospeed@gmail.com>; almacen.motospeed2@gmail.com <almacen.motospeed2@gmail.com>; Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>; Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Giovanna Lizeth Carvajal Mikan <gcarvajm@cndj.gov.co>
Asunto: M2018-24-LHC58F-27000-P

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir

cotización del requerimiento M2018-24-LHC58F-27000-P del vehículo de placa LHC58F asignado a (el/la) COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

DIANA BARRIOS.

Supervisora de Contratos.

MOTO SPEED NL SAS.

Tel: 8052515 Ext: 604

Cel: 314 4352210

02-01 LHC58F.xlsx
2233K

MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com> 17 de marzo de 2025, 4:00 p.m.
Para: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Giovanna Lizeth Carvajal Mikan <gcarvajm@cndj.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes ing adjunto cotizacion previamente autorizada, corrigiendo la unidad ejecutora ya que la correcta es la 09.

Cordialmente
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

09-02 LHC58F.xlsx
2249K

MOTO SPEED NL SAS

COTIZACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA, TOT , ACEITES Y LUBRICANTES

UNIDAD EJECUTORA : COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA

CONTRATO:	**018-2025 - CONSEJO SUPERIOR DE JA JUDICATURA**	**COTIZACIÓN N°**	**09-02**
FECHA INGRESO:	**lunes, 17 de febrero de 2025**	**LINEA**	**DL650**
PLACA VEHÍCULO	**LHC58F**	**MODELO**	**2024**
KILOMETRAJE	**29.072**	**OT MS**	**1100893**

REQUERIMIENTO No.	**M2018-24-LHC58F-27000-P / M2108-25-LHC58F-27000-C**		**Ojito**

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION REPUESTO E INSUMOS Y LUBRICANTES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	RP_SUZ_02	FILTRO DE AIRE	1	$ 106.400,00	$ 106.400,00	$ 106.400,00
2	RP_SUZ_05	FILTRO ACEITE	1	$ 50.500,00	$ 50.500,00	$ 50.500,00
3	RP_SUZ_01	ACEITE	3	$ 50.900,00	$ 152.700,00	$ 152.700,00
4	RP_SUZ_09	PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	$ 544.500,00	$ 544.500,00	$ 544.500,00
5	69100-06830	PASTILLAS FRENO TRASERAS	1	$ 299.160,00	$ 299.160,00	$ 299.160,00
6	DOT4	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
7	10012A3535	LUZ EMERGENTE	1	$ 324.000,00	$ 324.000,00	$ 324.000,00
		REPUESTOS E INSUMOS		**$ 1.395.460,00**	**$ 1.497.260,00**	**$ 1.497.260,00**

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION MANO OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	MO_SUZ_01	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 25.900,00	$ 25.900,00	$ 25.900,00
2	MO_SUZ_02	CAMBIO FILTRO AIRE	1	$ 58.300,00	$ 58.300,00	$ 58.300,00
3	MO_SUZ_08	CAMBIO PASTILLAS FRENO DELANTERO	2	$ 25.900,00	$ 51.800,00	$ 51.800,00
4	MO_SUZ_09	CAMBIO PASTILLAS FRENO TRASERA	1	$ 32.400,00	$ 32.400,00	$ 32.400,00
5	MO_SUZ_00_NO_ESP	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	1,1	$ 54.200,00	$ 59.620,00	$ 59.620,00
6	MO_SUZ_00_NO_ESP	CAMBIO LUZ EMERGENTE	0,5	$ 54.200,00	$ 27.100,00	$ 27.100,00
		MANO DE OBRA		**$ 250.900,00**	**$ 255.120,00**	**$ 255.120,00**

Nota: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran. Se otorgara por el servicio de suministro de repuestos y mano de obra garantía de 6 meses.

SUBTOTAL	**$ 1.752.380,00**
IVA 19%	**$ 332.952,20**
TOTAL	**$ 2.085.332,20**

MOTO SPEED NL S.A.S
Telefonos: 8052515 - 310 8470328
Cra 43 No. 12B- 05 Barrio Gorgonzola- Puente Aranda
Email: contratos.motospeed@gmail.com

Gmail MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>

M2018-24-LHC58F-27000-P

Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co> 14 de febrero de 2025, 9:27 a.m.
Para: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>, "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Giovanna Lizeth Carvajal Mikan <gcarvajm@cndj.gov.co>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M2018-24-LHC58F-27000-P del vehículo de placa LHC58F asignado a (el/la) COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM	TIPO_MANTENIMIENTO
CAMBIO DE ACEITE	PREVENTIVO
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	PREVENTIVO
ENGRASE	PREVENTIVO
INSPECCION DE FRENOS	PREVENTIVO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.

Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

Quedo atendo a sus comentarios,

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ING JULIO MOTTA BETANCOURT
Profesional Universitario
Sección Transportes
División de Servicios Administrativos
Unidad Administrativa
Carrera 7 No. 27-18 Edificio Banco Itaú
Teléfonos: 3127011 Ext 7227 - 3102572261

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 17:38
Para: contratos.motospeed@gmail.com <contratos.motospeed@gmail.com>; almacen.motospeed2@gmail.com <almacen.motospeed2@gmail.com>; Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>; Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Giovanna Lizeth Carvajal Mikan <gcarvajm@cndj.gov.co>
Asunto: M2018-24-LHC58F-27000-P

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M2018-24-LHC58F-27000-P del vehículo de placa LHC58F asignado a (el/la) COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Gmail MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>

M2108-25-LHC58F-27000-C

1 mensaje

Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co> 17 de febrero de 2025, 6:31 p.m.

Para: "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Giovanna Lizeth Carvajal Mikan <gcarvajm@cndj.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M2108-25-LHC58F-27000-C del vehículo de placa LHC58F asignado a (el/la) COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM	TIPO_MANTENIMIENTO
0	Correctivo
REVISION SISTEMA LUCES	Correctivo

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/Cto_018_2025_Motospeed_Manual

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

LHC58F CORRECTIVO LUCES.pdf
329K

Solicitud de Mantenimiento.pdf
356K

REQUERIMIENTO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO — **VEHICULOS DE LA RAMA JUDICIAL**

Santafé de Bogotá D.C.,

Señores
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Sírvanse autorizar el mantenimiento preventivo del vehículo de las siguientes características

PLACAS LHC 58F MARCA SUZUKI MODELO 2024 COLOR Amarillo

Corporación : Comisión Nacional De Disciplina Judicial

Al servicio de : Dr Julio Andres Sampedro Arrubla Kilometraje a la | 27000

En el siguiente orden :	SI	NO	
1. CAMBIO DE ACEITE	X		Revisión Struvers Derecho
2. FILTRO DE ACEITE	X		
3. FILTRO DE AIRE	X		
4. FILTRO DE GASOLINA	X		
5. ALINEACION		X	
6. BALANCEO		X	
7. LAVADO GENERAL Y DE MOTOR	X		
8. ENGRASE GENERAL	X		Nota:
9. REVISION DE NIVELES	X		

Jefe inmediato

Nombre : Dr Julio Andres Sampedro Arrubla

C.C. 79 232 467

Firma :

Conductor

Nombre : Brayan Andres Sanchez Otero

C.C. : 1000 940 424

Firma :

Vo. Bo. Jefe Oficina de Apoyo
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Firma

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Señores Taller:

Sírvase cotizar el trabajo relacionado en los numerales

Por favor cite este número de requerimiento

Director División Servicios Administrativos

Coordinador Sección de Transportes